



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE NUMERACION Y ARCHIVOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

Ayacucho, 21 de agosto 2024

Registro SISGEDO	
DOC	08523625
EXP	04595205

OFICIO MULTIPLE N° 0562-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/DIR-SG-NA

Señores/as:

Ing. HERMINIO ALBERTO ÁLVARO LÓPEZ
Director General (e)
IESTP "José María Arguedas"

Mg. SEVERO PORFIRIO TENORIO PALOMINO
Director General (e)
IESTP «Virgen del Rosario»

Prof. FANY DIAS CRUZ
Directora General (e)
IESTP «Los Morochucos»

Prof. JACINTO HÉCTOR ÁLVAREZ FRANCO
Director General (e)
IESTP «Páucar del Sarasara»

Lic. SUNILDA AUSBERTA CAUTI VENEGAS
Directora General (e)
IESTP "Cesar Augusto Guardia Mayorga"

Ing. RAFAEL CONCE ALLCCA
Director General (e)
IESTP «Santo Domingo de Guzmán»

Prof. VÍCTOR ROLANDO NAVARRETE ESTRADA
Director General (e)
IESTP «San Miguel»

Ing. ROMALDO MOLINA ESCALANTE
Director General (e)
IESTP «Hatun Soras»

Lic. PEDRO EDUARDO ZEGARRA VILA
Director General (e)
IESTP «Manuel Antonio Hierro Pozo»

Lic. EMILIANA MEZA VICENTE
Directora General (e)
IESTP «Perú-Corea del Sur»

Dr. IVÁN LIEV ARENAS TERREL
Director General (e)
IESTP «Víctor Álvarez Huapaya»

Prof. MARLENE ELIZABETH ARENAS CLAROS
Directora General (e)
IESTP «San Juan»

Ing. ESAÚ VILLANTOY PALOMINO
Director General (e)
IESTP «Huanta»

Lic. TEODOLO LLANTOY HUAMÁN
Director General (e)
IESTP «Federico Gonzales Cabezudo»

Ing. VIRGILIO CONCEPCIÓN MEJÍA COLLAHUA
Director General (e)
IESTP «Aucará»

Eco. ÓSCAR SÓCRATES MOTTA NEIRA
Director General (e)
IESTP «Chipao»

Presente.

ASUNTO : Remito Resoluciones Directorales Regionales Sectoriales

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 - Huamanga, 05003

(01) 615-5800 Anexo 550003

(066) 31-1395





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE NUMERACION Y ARCHIVOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

REF. : Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General
D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444
Ley N° 27658 LMMGE
D.S. N° 004-2013-PCM Aprueba la PNMGP

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarles cordialmente y a su vez remitir adjunto al presente copias transcritas de la Resolución Directoral Regional Sectorial del año 2024, que corresponden a los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de Ayacucho, para su conocimiento y fines administrativas, las mismas que se indica a continuación:

- Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00802-2024 de fecha 20 de agosto de 2024. (01 ejemplar)

Es preciso mencionar que el presente se encuentra adjunto en el Sistema de Gestión Documentaria (SisGeDo), debiendo su Despacho remitir el cargo al correo electrónico: numeracionarchivos@gmail.com. Van 18 folios.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


D^o Oster W. Paredes Fernández
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

C.c.
Archivo 2024
OWPF/DIR
DCMV/SG
Emqjha



INTERESADO

Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 00802 -2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 20 AGO 2024

Vistos:

La Orden de Proyección N.° 1962-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, el Informe N.° 048-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH-PR-EQJ, y demás documentos adjuntos al Expediente N.° 08517525-04590594, en 32 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N.° 28044 - Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, a través de la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante el Artículo 3 de la Resolución Viceministerial N.° 162-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo al inciso i) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N.° 162-2022-MINEDU, una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, es: "Para IES/IEST/EEST, validar el cronograma de los procesos de encargatura de puestos de gestión pedagógica convocados por las IE de su jurisdicción", concordante en inciso b) del numeral 2.4.3 del Oficio Múltiple N.° 00041-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA;

Que, mediante Oficio Múltiple N.° 00041-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, la Dirección de Servicios de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), emitió precisiones sobre el inicio del proceso de encargatura de puesto y de funciones de gestión pedagógica para el año 2025;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, mediante la Orden de Proyección N.° 1962-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por los Directores de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en la Ley N.° 30512, la Resolución Viceministerial N.° 162-2022-MINEDU y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 011-2012-ED y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N.° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N.° 004-2017-GRA/GR; y, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 492-2023-GRA/GR modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N.° 510-2023-GRA/GR;



SE RESUELVE:

1° CONVOCAR al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos del ámbito de la jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho-periodo 2025, el mismo que se desarrollará conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución Viceministerial N.° 162-2022-MINEDU, en las cargos que se detallan en el **ANEXO 1**, que como parte forma de la presente resolución.

2° APROBAR el cronograma para el proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos del ámbito de la jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho-periodo 2025, según el **ANEXO 2**, que como parte forma de la presente resolución.

3° DISPONER, que el Equipo de Informática del Área de Personal publique en la página web de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, la presente Resolución, en la fecha de su emisión.

4° TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad, así como a las partes interesadas para los fines que les son propios con las formalidades y dentro del término de Ley.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

Dr. César Waldimer Paredes Fernández
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho

SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por mi despacho.

Atentamente



[Handwritten signature]
Dr. Decenio César Morote Venturo
Especialista Administrativo II
SECRETARIA GENERAL



CWRP/DREA
JEMV/DAJ
HMTM/DOA
JMRR/URH
EQJ/TAJI
Proy 1962-2024



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS

ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO – REGIÓN AYACUCHO-2025

La Dirección Regional de Educación Ayacucho, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial No. 162-2022-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura: **PUESTO** o **FUNCIONES** de gestores pedagógicos conforme los cargos que se detallan en el cuadro adjunto.

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **SECRETARIO ACADÉMICO**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS

- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:

- Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

Ayacucho, agosto de 2024

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

D. Oscar W. Paredes Fernández
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS
ANEXO 1



PLAZAS PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS - IESTP - 2025

N°	NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	CODMOD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	SUB TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	TIPO DE REGISTRO	LEY
1	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	1350982	Superior Tecnológica	SAN JUAN	05EVE01810753	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
2	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	1350982	Superior Tecnológica	SAN JUAN	05EVE2414017	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
3	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	1350982	Superior Tecnológica	SAN JUAN	05EVE2414018	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
4	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	1350982	Superior Tecnológica	SAN JUAN	05EVE2414019	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
5	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	1350982	Superior Tecnológica	SAN JUAN	116211C211Y6	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
6	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	1350982	Superior Tecnológica	SAN JUAN	116211C211Y8	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
7	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	1350982	Superior Tecnológica	SAN JUAN	FUNCION	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA		
8	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	0757229	Superior Tecnológica	AUCARA	05EVE01810746	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
9	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	0757229	Superior Tecnológica	AUCARA	05EVE2413999	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
10	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	0757229	Superior Tecnológica	AUCARA	05EVE2414000	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
11	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	0757229	Superior Tecnológica	AUCARA	05EVE2414001	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
12	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	0757229	Superior Tecnológica	AUCARA	113431C030Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
13	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	0757229	Superior Tecnológica	AUCARA	113431C020Y4	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
14	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	0757229	Superior Tecnológica	AUCARA	113431C020Y6	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
15	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	05EVE2413991	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
16	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	05EVE2413992	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
17	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C020Y6	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
18	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C030Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HÉROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS
ANEXO 1



PLAZAS PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS - IESTP - 2025

N°	NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE PLAZA	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	TIPO DE REGISTRO	LEY
19	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C030Y5	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
20	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C030Y6	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
21	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C030Y7	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	ORGANICA	LEY 30512
22	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C030Y8	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
23	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C040Y3	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	ORGANICA	LEY 30512
24	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	114431C040Y4	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
25	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	0697979	Superior Tecnológica	CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	FUNCION	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA		
26	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	0757211	Superior Tecnológica	CHIPAO	05EV01810747	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
27	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	0757211	Superior Tecnológica	CHIPAO	05EVE2413996	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
28	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	0757211	Superior Tecnológica	CHIPAO	05EVE2413997	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
29	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	0757211	Superior Tecnológica	CHIPAO	05EVE2413998	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
30	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	0757211	Superior Tecnológica	CHIPAO	115431C030Y5	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
31	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	0757211	Superior Tecnológica	CHIPAO	115431C030Y8	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
32	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	0757211	Superior Tecnológica	CHIPAO	115431C030Y6	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
33	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	1187830	Superior Tecnológica	FEDERICO GONZALES CABEZUDO	05EV01810748	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
34	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	1187830	Superior Tecnológica	FEDERICO GONZALES CABEZUDO	05EVE2414011	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS



ANEXO 1
PLAZAS PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS - IESTP - 2025

N°	NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	TIPO DE REGISTRO	LEY
35	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	1187890	Superior Tecnológica	FEDERICO GONZALES CABEZUDO	05EVE2414012	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
36	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	1187890	Superior Tecnológica	FEDERICO GONZALES CABEZUDO	116431C030Y0	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
37	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	1187890	Superior Tecnológica	FEDERICO GONZALES CABEZUDO	116431C030Y1	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
38	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	1187890	Superior Tecnológica	FEDERICO GONZALES CABEZUDO	116431C030Y5	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	ORGANICA	LEY 30512
39	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	1187890	Superior Tecnológica	FEDERICO GONZALES CABEZUDO	116431C020Y7	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
40	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	SORAS	1142108	Superior Tecnológica	HATUN SORAS	05EVE1810749	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
41	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	SORAS	1142108	Superior Tecnológica	HATUN SORAS	05EVE2414002	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
42	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	SORAS	1142108	Superior Tecnológica	HATUN SORAS	05EVE2414003	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
43	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	SORAS	1142108	Superior Tecnológica	HATUN SORAS	05EVE2414004	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
44	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	SORAS	1142108	Superior Tecnológica	HATUN SORAS	117431C030Y7	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
45	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	SORAS	1142108	Superior Tecnológica	HATUN SORAS	117431C030Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
46	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	05EVE2414009	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
47	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	05EVE2414010	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
48	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	118431C030Y4	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
49	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	118431C030Y6	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
50	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	118431C030Y8	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	ORGANICA	LEY 30512
51	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	118431C040Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
52	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	118431C040Y4	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMERES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS
ANEXO 1

PLAZAS PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS - IESTP - 2025

N°	NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE LEY	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	TIPO DE REGISTRO	LEY
53	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	118431C040Y5	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
54	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	1145713	Superior Tecnológica	JOSE MARIA ARGUEDAS	118431C050Y2	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	ORGANICA	LEY 30512
55	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	117331C030Y5	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	ORGANICA	LEY 30512
56	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	117331C020Y3	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	ORGANICA	LEY 30512
57	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	119431C030Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
58	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	119431C020Y1	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
59	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	119431C020Y2	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	ORGANICA	LEY 30512
60	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	119431C020Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
61	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	119431C020Y4	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
62	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	119431C020Y5	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
63	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1198217	Superior Tecnológica	MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	119431C020Y8	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	ORGANICA	LEY 30512
64	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	051VE2413984	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
65	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	051VE2413985	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
66	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C010Y5	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
67	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C020Y0	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
68	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C020Y9	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
69	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C030Y2	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
70	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C050Y5	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	ORGANICA	LEY 30512
71	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C050Y6	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	ORGANICA	LEY 30512
72	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C060Y7	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS

ANEXO 1

PLAZAS PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS - IESTP - 2025

N°	NOMBRE DE LA REGIÓN	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIARIO	PROVINCIA	DISTRITO	COMOD. P. E. S.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	TIPO DE REGISTRO	LEY
73	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C060Y8	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
74	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	0508473	Superior Tecnológica	VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	110431C060Y9	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
75	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1145002	Superior Tecnológica	PAUCAR DEL SARASARA	05EVD1810751	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
76	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1145002	Superior Tecnológica	PAUCAR DEL SARASARA	05EVE2414006	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
77	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1145002	Superior Tecnológica	PAUCAR DEL SARASARA	05EVE2414007	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
78	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1145002	Superior Tecnológica	PAUCAR DEL SARASARA	05EVE2414008	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
79	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1145002	Superior Tecnológica	PAUCAR DEL SARASARA	111531C010Y9	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
80	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1145002	Superior Tecnológica	PAUCAR DEL SARASARA	111531C020Y1	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
81	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	1145002	Superior Tecnológica	PAUCAR DEL SARASARA	111531C020Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
82	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	0671115	Superior Tecnológica	PERU - COREA DEL SUR	05EVD1810752	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
83	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	0671115	Superior Tecnológica	PERU - COREA DEL SUR	05EVE2413988	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
84	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	0671115	Superior Tecnológica	PERU - COREA DEL SUR	05EVE2413989	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
85	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	0671115	Superior Tecnológica	PERU - COREA DEL SUR	05EVE2413990	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
86	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	0671115	Superior Tecnológica	PERU - COREA DEL SUR	112531C010Y7	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
87	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	0671115	Superior Tecnológica	PERU - COREA DEL SUR	112531C030Y3	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
88	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	0671115	Superior Tecnológica	PERU - COREA DEL SUR	112531C030Y6	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
89	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1349943	Superior Tecnológica	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	05EVD1810754	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
90	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1349943	Superior Tecnológica	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	05EVE2414014	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
91	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1349943	Superior Tecnológica	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	05EVE2414015	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
92	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1349943	Superior Tecnológica	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	05EVE2414016	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS



ANEXO 1

PLAZAS PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS - IESTP - 2025

N°	NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	TIPO DE REGISTRO	LEY
93	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1349943	Superior Tecnológica	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	113531C010Y3	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
94	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1349943	Superior Tecnológica	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	113531C010Y9	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
95	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	1349943	Superior Tecnológica	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	113531C020Y6	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
96	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	05EVE2413985	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
97	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	05EVE2413987	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
98	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C020Y1	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
99	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C030Y0	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
100	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C030Y1	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
101	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C030Y3	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	ORGANICA	LEY 30512
102	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C030Y6	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	ORGANICA	LEY 30512
103	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C030Y7	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
104	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C030Y8	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
105	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	0671107	Superior Tecnológica	HUANTA	114531C040Y1	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
106	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	0757112	Superior Tecnológica	VIRGEN DEL ROSARIO	05EVE01810755	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
107	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	0757112	Superior Tecnológica	VIRGEN DEL ROSARIO	05EVE2413993	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
108	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	0757112	Superior Tecnológica	VIRGEN DEL ROSARIO	05EVE2413994	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
109	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	0757112	Superior Tecnológica	VIRGEN DEL ROSARIO	05EVE2413995	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
110	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	0757112	Superior Tecnológica	VIRGEN DEL ROSARIO	115531C010Y8	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
111	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	0757112	Superior Tecnológica	VIRGEN DEL ROSARIO	115531C020Y1	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
112	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	0757112	Superior Tecnológica	VIRGEN DEL ROSARIO	115531C020Y7	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS



ANEXO 1

PLAZAS PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS - IESTP - 2025

N°	NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO IEL	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DEPARTAMENTO DE CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	TIPO DE REGISTRO	LEY
113	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	1530971	Superior Tecnológica	LOS MOROCHUCOS	05EV01810593	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	EVENTUAL	LEY 30512
114	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	1530971	Superior Tecnológica	LOS MOROCHUCOS	05EV01810750	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	EVENTUAL	LEY 30512
115	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	1530971	Superior Tecnológica	LOS MOROCHUCOS	05EV2414620	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	EVENTUAL	LEY 30512
116	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	1530971	Superior Tecnológica	LOS MOROCHUCOS	05EV2414021	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
117	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	1530971	Superior Tecnológica	LOS MOROCHUCOS	05EV2414022	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
118	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	1530971	Superior Tecnológica	LOS MOROCHUCOS	05EV2414023	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
119	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	1732577	Superior Tecnológica	SAN MIGUEL	05EV2414024	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
120	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	1732577	Superior Tecnológica	SAN MIGUEL	05EV2414025	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	LEY 30512
121	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	1732577	Superior Tecnológica	SAN MIGUEL	05EV2414026	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	EVENTUAL	LEY 30512
122	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	1732577	Superior Tecnológica	SAN MIGUEL	05EV2415060	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	EVENTUAL	LEY 30512
123	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	1732577	Superior Tecnológica	SAN MIGUEL	05EV2415139	JERARQUICO	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	EVENTUAL	LEY 30512
124	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	1732577	Superior Tecnológica	SAN MIGUEL	112431C030Y6	JERARQUICO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	ORGANICA	LEY 30512
125	AYACUCHO	DRE AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	1732577	Superior Tecnológica	SAN MIGUEL	112431C030Y7	JERARQUICO	SECRETARIO ACADEMICO	ORGANICA	LEY 30512

NOTA: Los IESTP "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA" Y "LOS MOROCHUCOS", cuentan con convenio, las plazas eventuales, estan sujetos a la transferencia presupuestal del MINEDU





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSO HUMANOS

ANEXO 2

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	PLAZOS SEGÚN NORMATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria del Proceso	Comité de evaluación	7 días calendario*	26.08.2024	02.09.2024
2	Inscripción y registro de postulantes	Postulantes	5 días calendario**	27.08.2024	03.09.2024
3	Evaluación Curricular	Comité de evaluación	3 días hábiles	04.09.2024	06.09.2024
3.1	Publicación de los resultados de la Ev. Curricular	Comité de evaluación	1 día hábil	09.09.2024	09.09.2024
3.2	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y comité de evaluación	2 días hábiles	10.09.2024	11.09.2024
4	Evaluación Técnica	Postulantes	1 día hábil	12.09.2024	12.09.2024
5	Publicación de Resultados finales y cuadro de méritos	Comité de evaluación	2 días hábiles	13.09.2024	16.09.2024
7	Elaboración y elevación del informe final ***	Comité de evaluación	3 días hábiles	17.09.2024	19.09.2024
8	Emisión de la resolución de encargatura****	DRE	Una vez recibidas los informes y habilitado los formatos por el MINEDU		

* No se contabiliza el 30 de agosto por feriado nacional.

** Estos días se incluyen dentro del plazo establecido para la etapa de convocatoria. Asimismo, a fin de garantizar el derecho de los postulantes, no se ha considerado en el plazo los días sábado y domingo.

*** En esta etapa el comité puede aplicar el numeral de procesos desiertos, según corresponda.

**** En esta etapa, la DRE debe revisar, validar y publicar la lista de docentes que asumirán las encargaturas, las RDR serán emitidas antes de finalizar el año.

LA MODALIDAD DEL PROCESO SERÁ DE MANERA PRESENCIAL

Los postulantes deben presentar:

- Ficha de postulante impresa, llenada y firmada
- Declaración jurada impresa, llenada y firmada
- Documentos que acrediten los requisitos según el puesto para la cual postulen.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS- FISICO

La presentación de los documento será por la Mesa de Partes y en el horario de atención de cada IESTP.

La ficha de postulante y declaración jurada puede descargarse de la Página web de la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

El puntaje mínimo aprobatorio para la Evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.





Gobierno Regional de Ayacucho
Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Oficina de Administración
Unidad de Recurso Humanos

NOTA: De acuerdo al numeral 5.1.3.3 de la R.V.M. N° 162-2022-MINEDU, la trayectoria laboral en gestión institucional, tanto en el sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de resoluciones, constancias de trabajo, constancias de prestación de servicios, certificados de trabajo, incluyendo el certificado único laboral.

Los documentos presentados por los postulantes están sujetos a verificación posterior, de acuerdo al TUO de Ley del Procedimiento General.

Ayacucho, agosto de 2024

Gobierno Regional de Ayacucho
Dirección Regional de Educación

Dr. Oster W. Paredes Fernández
Director Regional de Educación

